

**Asamblea General**

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

**0 Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la novena sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 20 de octubre de 2021 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. González López (El Salvador)
más tarde: Sr. Nayan (Vicepresidente) (Filipinas)

SumarioTema 50 del programa: Universidad para la Paz (*continuación*)*Tema 51 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas
(*continuación*)*Tema 52 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)*Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio
ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)*Tema 54 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones
Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)*Tema 55 del programa: Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan
a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios
ocupados (*continuación*)*Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de
mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)*Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales
(*continuación*)*Tema 58 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 59 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 62 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 50 del programa: Universidad para la Paz (*continuación*) ([A/76/259](#))

Tema 51 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas (*continuación*) ([A/76/283](#))

Tema 52 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*) ([A/76/46](#))

Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*) ([A/76/20](#))

Tema 54 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*) ([A/76/13](#), [A/76/282](#), [A/76/289](#) y [A/76/306](#))

Tema 55 del programa: Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (*continuación*) ([A/76/304](#), [A/76/333](#), [A/76/336](#) y [A/76/360](#))

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*) ([A/76/198](#))

Tema 58 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*) ([A/76/21](#) y [A/76/278](#))

Tema 59 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*) ([A/76/23](#) y [A/76/63](#))

Tema 60 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*) ([A/76/23](#))

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*) ([A/76/23](#) y [A/76/68](#))

Tema 62 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*) ([A/76/72](#))

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*) ([A/76/23](#), [A/76/68](#) y [A/76/388](#))

1. El Sr. Adom (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de Embajadores Francófonos, dice que el multilingüismo contribuye de manera inestimable a la acción multilateral y a la labor de las entidades de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a gestionar la respuesta a las crisis sanitarias y la lucha contra la desinformación. El personal sobre el terreno debe conocer el contexto local y contar con las competencias necesarias, sobre todo el conocimiento de idiomas. La crisis en curso ha puesto en evidencia la fragilidad del multilingüismo y la manera en que su deterioro perjudica las actividades sobre el terreno. Además, los idiomas tienen consecuencias importantes para la formulación y la aplicación de políticas. Por ello, el Grupo pide al Departamento de Operaciones de Paz y al Departamento de Apoyo Operacional que trabajen con miras a integrar plenamente el multilingüismo en las actividades de mantenimiento de la paz. Las mayores operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas están desplegadas en zonas francófonas, razón por la cual es muy positivo para dichas operaciones que el personal utilice el francés, sobre todo cuando los objetivos operacionales tienen un carácter multidimensional. El personal que habla francés puede generar confianza y aceptación, además de comprender mejor los hechos sobre el terreno.

2. El Grupo acoge con satisfacción las medidas adoptadas para asegurar que el contenido de los sitios web y las plataformas de medios sociales de las Naciones Unidas, así como los productos de los centros de información, estén disponibles en los seis idiomas oficiales. Sin embargo, la comunicación eficaz no puede limitarse al material traducido del inglés, sino que se deben incluir contenidos producidos en todos los idiomas oficiales. Para ganarse la confianza de la población local, especialmente de los jóvenes, es fundamental que la información que se transmita sea precisa y esté comprobada. Por otra parte, los Estados Miembros deben tener acceso a la misma información y las mismas oportunidades de participar en los debates para entablar un diálogo genuino. Concretamente, sería útil que los programas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones dirigidos a los nuevos delegados estuvieran disponibles en los seis idiomas oficiales.

3. El Departamento de Comunicación Global debe velar por que todas las páginas web y las plataformas de medios sociales de la Secretaría estén disponibles en

todos los idiomas oficiales de manera equilibrada. El francés, en particular, se habla en todo el mundo y es también un idioma de trabajo de la Secretaría. Todas las páginas web de las Naciones Unidas deben cumplir las normas mínimas del Departamento para el multilingüismo.

4. La ampliación de la cobertura radiofónica multilingüe constituye un avance positivo. Se debe potenciar el papel de los medios de comunicación tradicionales, entre otros la Radio de las Naciones Unidas, para difundir información a las poblaciones locales en los idiomas oficiales y locales. También debe reforzarse la función de sensibilización que cumplen los centros de información de las Naciones Unidas. El Grupo es consciente de las limitaciones financieras que afronta la Secretaría y acoge con satisfacción las soluciones propuestas por los Estados Miembros y la secretaria de la Organización Internacional de la Francofonía con el objeto de mejorar la integración del multilingüismo en las Naciones Unidas.

5. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que es necesario que se emprendan nuevas medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para garantizar que los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera puedan disfrutar del derecho a la libre determinación e implementar sus propios modelos de desarrollo económico y social. El Comité Especial de Descolonización, del que Nicaragua es miembro activo, debe redoblar sus esfuerzos para cumplir su mandato, que representa una deuda moral e histórica.

6. Tras lograr su propia liberación nacional mediante la revolución popular sandinista de 1979, Nicaragua apoya firmemente a otros pueblos que luchan por la libre determinación y la independencia. Apoya de manera inquebrantable la noble lucha del pueblo saharauí por hacer valer su dignidad y sus derechos como nación soberana. Debe celebrarse un referendo de las Naciones Unidas para resolver esta situación colonial. En ese sentido, Nicaragua celebra el reciente nombramiento de un nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental. También aboga por la descolonización plena de su propio continente, incluida la del pueblo de Puerto Rico, país hermano de América Latina y el Caribe que ha estado bajo dominio colonial desde 1898, y la restitución de la soberanía sobre las Islas Malvinas a la Argentina.

7. Nicaragua expresa su solidaridad con el heroico pueblo palestino en su anhelo por la libre determinación, la paz y la justicia. Sigue pidiendo una solución biestatal en la que el Estado de Palestina y el Estado de Israel coexistan en las fronteras del 4 de julio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, en pie

de igualdad y en un espíritu de paz, seguridad, cooperación y armonía. El proceso de descolonización no debe dejar a nadie atrás y, como Estado soberano, Palestina tiene el mismo derecho al desarrollo que todos los Estados. Nicaragua espera que la Comisión apoye a los pueblos de todos los Territorios No Autónomos hasta que se logre la erradicación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

8. **La Sra. Sealey** (Jamaica) dice que, de los 17 Territorios No Autónomos existentes, siete forman parte de la región del Caribe. Uno de esos Territorios es miembro de pleno derecho de la Comunidad del Caribe; otros cinco son miembros asociados. Su estatuto de Territorio No Autónomo representa un importante obstáculo para la integración regional. El colonialismo impide la cooperación económica internacional y el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos dependientes y es contrario a los ideales de paz universal de las Naciones Unidas. Se debe dar un mayor impulso al proceso de descolonización y las Potencias administradoras deben iniciar reformas y adoptar medidas para facilitar la descolonización de los Territorios No Autónomos, teniendo en consideración la situación específica de cada uno. Como se establece en la resolución [574 \(XXVII\)](#) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se deben desarrollar los mecanismos necesarios para que los Territorios No Autónomos participen en los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, a fin de examinar y evaluar la aplicación de los planes de acción de conferencias en las que los Territorios hayan participado en calidad de observadores, así como en la labor del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios.

9. La delegación de Jamaica espera que el Comité Especial adopte las medidas necesarias, aprobadas por la Asamblea General, en relación con el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, y acoge con agrado su intención de formular propuestas concretas en cada caso para poner fin al colonialismo, de conformidad con la Declaración sobre la Descolonización. En ese sentido, apoyará todos los proyectos de resolución sobre los Territorios No Autónomos que se presenten durante el período de sesiones en curso, dado que la colonización en todas sus formas debe convertirse en cosa del pasado.

10. **La Sra. Al-Thani** (Qatar) dice que una solución duradera, justa y general de la cuestión de Palestina solo puede darse sobre la base del derecho internacional, las resoluciones reconocidas internacionalmente y la Iniciativa de Paz Árabe. Ello supone poner fin a la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y los territorios

libaneses ocupados; el cese de las actividades de asentamiento; el logro de una solución justa para la cuestión de los refugiados; y el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular el derecho a ejercer la libre determinación y a establecer un Estado palestino viable en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Debe mantenerse el *statu quo* de Jerusalén y sus lugares sagrados cristianos e islámicos, en particular la mezquita Al-Aqsa.

11. Los asentamientos israelíes en los territorios ocupados son ilegales y constituyen un obstáculo para la paz, el desarrollo económico y social y la solución biestatal. La decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al Golán árabe sirio ocupado es nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional. El Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra es aplicable al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967.

12. Qatar ha seguido prestando asistencia humanitaria y para el desarrollo al pueblo palestino; recientemente ha destinado 500 millones de dólares a la reconstrucción de la Franja de Gaza. El mes anterior se puso en marcha un programa de ayuda financiera con el fin de asistir a unas 100.000 familias necesitadas en Gaza, que se ejecutará durante cuatro meses con un costo total de 40 millones de dólares.

13. A pesar de los problemas relacionados con la pandemia y de su continuo déficit presupuestario, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) siguió llevando a cabo proyectos y actividades indispensables en el Territorio Palestino Ocupado y en los países que acogen a refugiados palestinos. Qatar seguirá apoyando al UNRWA en el cumplimiento encomiable de su mandato en circunstancias difíciles.

14. En lo atinente a la descolonización, Qatar alienta a que se llegue a una solución justa de las controversias territoriales de conformidad con el derecho internacional, examinando cada situación por separado. Acerca de la cuestión del Sáhara marroquí, apoya todos los esfuerzos por lograr una solución política bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de modo que se mantenga la soberanía del Estado marroquí. En ese sentido, la iniciativa de autonomía propuesta por Marruecos es una base constructiva para cualquier solución realista de la controversia.

15. **El Sr. Nunes** (Timor-Leste) dice que la Comisión continúa desempeñando un papel esencial en la erradicación del colonialismo, que constituye una injusticia flagrante, una violación de los derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo económico y social. El derecho a la libre determinación está consagrado en la Constitución de Timor-Leste; de ahí que el país esté decidido a contribuir a hacer efectivos los derechos del pueblo saharauí y del pueblo palestino a vivir en Estados plenamente independientes y ejercer la soberanía sobre sus recursos naturales. La situación de los Territorios No Autónomos debe examinarse caso por caso para que la Comisión pueda comprender mejor las aspiraciones de los pueblos, en particular las relacionadas con el estatuto político de los Territorios. Las Potencias administradoras tienen un importante papel que desempeñar en la aplicación de la resolución 1415 (XIV) de la Asamblea General, y todas las partes deben entablar un diálogo político para poner fin a los conflictos de larga data y definir claramente el estatuto de los Territorios restantes. Las Potencias administradoras deben garantizar la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de programas integrados que puedan tener un verdadero impacto en la vida de los habitantes de los Territorios.

16. Preocupa mucho a la delegación de Timor-Leste la escalada de tensiones que tuvo lugar en noviembre y diciembre de 2020 en el territorio en disputa del Sáhara Occidental. El incumplimiento del acuerdo de alto el fuego de 1991 por parte de Marruecos, que llevó a la reanudación de las hostilidades entre las partes, puede tener consecuencias graves para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región. No obstante, la sentencia dictada el 29 de septiembre de 2021 por el Tribunal General de la Unión Europea sobre el Sáhara Occidental y el nombramiento del Sr. Staffan de Mistura Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental constituyen avances alentadores.

17. En cuanto a la situación en Palestina, Timor-Leste apoya una solución biestatal, que supone la coexistencia del Estado de Israel y el Estado de Palestina. Timor-Leste continúa instando al diálogo y apoyando todos los esfuerzos basados en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En cuanto a la cuestión de las Islas Falkland, la Argentina y el Reino Unido deben reanudar el diálogo para encontrar una solución pacífica y permanente a la cuestión del territorio en disputa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Reino Unido y España deben continuar manteniendo un diálogo constructivo con miras a alcanzar una solución permanente para la

cuestión de Gibraltar, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

18. Desde la creación de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz han desempeñado un importante papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Entre los puntos fuertes de la Organización se encuentran su legitimidad, el reparto de la carga y su capacidad para desplegar contingentes militares y fuerzas de policía en todo el mundo, integrándolos con el personal civil responsable del mantenimiento de la paz para cumplir con los mandatos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Como país que ha sido receptor de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Timor-Leste considera que el aumento del número de mujeres en cargos policiales y militares es un logro primordial de las Naciones Unidas y sigue apoyando todos los esfuerzos dirigidos a alcanzar la paridad de género en las operaciones de mantenimiento de la paz.

19. **El Sr. Akram** (Pakistán) dice que, desde hace seis décadas, las fuerzas de mantenimiento de la paz pakistaníes han actuado de manera eficaz en entornos extremadamente difíciles. La protección del personal de mantenimiento de la paz es una prioridad y, como tal, requiere recursos adecuados. El Pakistán acoge con satisfacción que se preste cada vez mayor atención a la tecnología para mejorar la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz y potenciar su formación y rendimiento. Los días 25 y 26 de octubre de 2021, el Pakistán, junto con los Países Bajos, organizará una reunión ministerial en formato virtual sobre la seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz.

20. Es necesario seguir trabajando mucho más en la elaboración de estrategias políticas eficaces para la solución de conflictos. El Consejo de Seguridad no ha podido resolver algunas disputas en todo el mundo, entre ellas, la relativa a Jammu y Cachemira, donde está desplegado el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán. Aunque desde 1946 unas 80 excolonias han conseguido su independencia, otras, especialmente Palestina y Jammu y Cachemira, siguen viendo denegado ese derecho.

21. El establecimiento de un Estado de Palestina viable, independiente y contiguo, dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds al-Sharif (Jerusalén) como capital, es la única garantía de que pueda darse una paz duradera en Oriente Medio. Hasta tanto se logre ese objetivo, el mundo debe seguir prestando asistencia económica, social y humanitaria al pueblo palestino, en particular por conducto del UNRWA.

22. La ocupación india de Jammu y Cachemira es la peor muestra del colonialismo moderno. La primacía del derecho a la libre determinación ha sido reconocida expresamente en la Carta de las Naciones Unidas y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Además, el Consejo de Seguridad ha aprobado distintas resoluciones en las que pide que se celebre un plebiscito libre y justo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El sometimiento de los pueblos a la dominación y la explotación extranjeras es contrario a la Carta. Cachemira es el lugar con la fuerza de ocupación más densa del mundo: hay 900.000 efectivos militares indios desplegados en una región del tamaño de Bélgica. La India ha encarcelado a todos los dirigentes de Cachemira, ha detenido ilegalmente a miles de jóvenes, entre ellos mujeres y niños, ha reprimido violentamente las protestas y ha destruido barrios enteros como forma de castigo colectivo. Ni siquiera los muertos se salvaron de un comportamiento tan brutal: los restos mortales del líder cachemir Syed Ali Shah Geelani, quien había fallecido en una cárcel india, fueron arrebatados a su familia, con lo cual se le denegó el derecho a un entierro islámico. Estas medidas dan muestra tanto de la tiranía de la India como del miedo de ese país a la libre opinión del pueblo cachemir.

23. Desde que en agosto de 2019 la India intentara anexionar ilegalmente Jammu y Cachemira, el régimen fascista de ese país puso en marcha lo que denominó ominosamente su solución final. La India está perpetrando un genocidio de hecho, dado que busca transformar la demografía de Cachemira para convertirlo en un territorio con una mayoría de población hindú mediante la concesión de más de 3,4 millones de certificados de domicilio falsos a hindúes que no vivían en el lugar, con el objeto de permitirles establecerse en el territorio y confiscar arbitrariamente las propiedades de los cachemires. La delegación del Pakistán insta a la Comisión a aplicar la Declaración sobre la Descolonización y pide al Consejo de Seguridad que ponga fin a la colonización del territorio ocupado de Jammu y Cachemira y haga posible que su pueblo ejerza el derecho a la libre determinación.

24. **El Sr. de Souza Monteiro** (Brasil) dice que el Comité Especial tiene la responsabilidad particular de velar por que las Naciones Unidas dispongan de las herramientas necesarias para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz, resolviendo problemas como los relacionados con la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y la prevención de la explotación y los abusos sexuales en los conflictos armados. Por ello, el Brasil apoya las iniciativas Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, cuyo fin es dar prioridad

a la seguridad, las comunicaciones estratégicas, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra los cascos azules.

25. La delegación del Brasil acoge con beneplácito la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2589 (2021) y 2594 (2021), relativas a la rendición de cuentas de los autores de delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz y de las transiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz. Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, el Brasil está dispuesto a hacer avanzar la agenda de mantenimiento de la paz, favoreciendo mandatos claramente definidos y basados en evaluaciones realistas de la situación sobre el terreno y abogando por la dotación de recursos financieros y humanos adecuados. También es preciso mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz impartiendo capacitación previa al despliegue y en el teatro de operaciones. Durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las operaciones de mantenimiento de la paz continuaron cumpliendo sus mandatos y contribuyeron a que no se siguiera propagando la enfermedad en las zonas de conflicto y en otros lugares.

26. La delegación del Brasil desea destacar la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en el seguimiento de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, alcanzado con mucho esfuerzo entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), sobre todo en la puesta en marcha de aspectos cruciales, entre otros la Jurisdicción Especial para la Paz. En Haití, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), sobre la base de los logros de las dos operaciones de mantenimiento de la paz anteriores, proporcionó apoyo de asesoramiento y de buenos oficios al país durante una de las crisis humanitarias más graves de su historia. Si bien el Consejo de Seguridad es el órgano que establece las misiones políticas especiales, estas se financian con cargo al presupuesto ordinario. Ello crea un desequilibrio, ya que, aunque solo un reducido grupo de Estados Miembros interviene en las decisiones del Consejo de Seguridad, todos los miembros de las Naciones Unidas están obligados a financiarlas. De ahí que sea necesario que el conjunto de los miembros de la Organización participe más activamente en las deliberaciones sobre las misiones políticas especiales, en particular en el seno de la Asamblea General y su Cuarta Comisión.

27. La pandemia de COVID-19 ha agravado la situación de millones de refugiados palestinos, muchos

de los cuales han perdido sus fuentes de ingresos y el acceso a los servicios básicos. En consecuencia, el UNRWA ha tenido que redoblar sus esfuerzos, más allá de las limitaciones presupuestarias. Como donante histórico y miembro de la Comisión Asesora del UNRWA, el Brasil sigue dispuesto a cooperar estrechamente con el Organismo, en la medida de sus posibilidades.

28. Los centros de información de las Naciones Unidas desempeñan un importante papel en la difusión de mensajes en idiomas locales a las poblaciones locales, sobre todo en los países en desarrollo. En concreto, los centros de información en Río de Janeiro, Bruselas y Luanda son dignos de encomio por transmitir información valiosa sobre la labor de las Naciones Unidas al público de habla portuguesa a nivel mundial. Unos 260 millones de personas en todo el mundo son lusoparlantes, y el portugués es la lengua más hablada en el hemisferio sur. El Brasil también es un defensor a ultranza de la emisora de Noticias ONU en portugués.

29. El Gobierno del Brasil reitera su histórico respaldo a la soberanía y los legítimos derechos de la Argentina en relación con las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Esa situación colonial “especial y particular” entraña una disputa de soberanía que lleva ya casi 200 años. Es importante recordar que la población británica de las Islas fue introducida en el contexto de una ocupación ilegal y que el principio de la libre determinación no es aplicable. En cambio, sí se aplica el principio de la integridad territorial, habida cuenta de que las Malvinas forman parte del territorio argentino.

30. Al Brasil le preocupan las infracciones de la resolución 31/49 de la Asamblea General, en la que la Asamblea instó a las partes a que se abstuvieran de adoptar decisiones que entrañasen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación de las Islas. El Gobierno del Brasil exhorta al Reino Unido a que ponga fin a los actos unilaterales de exploración y explotación de los recursos naturales y se abstenga de llevar a cabo ejercicios militares en la zona en disputa. En 1986, el Brasil fue uno de los patrocinadores de la resolución 41/11 de la Asamblea General, cuyo objetivo era promover la cooperación regional y el mantenimiento de la paz y la seguridad, e instar a que se respetasen la unidad nacional, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados de la región. La reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido es el único camino viable para resolver la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con la Carta de las

Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

31. **La Sra. Chan Valverde** (Costa Rica) dice que su país apoya el reclamo legítimo de la Argentina respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. La Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización han aprobado numerosas resoluciones en las que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía que constituye una situación colonial especial y particular, y en las que se establece que las Islas no pueden ser descolonizadas atendiendo al principio de la libre determinación y desconociendo los derechos históricos del pueblo argentino. No obstante, el Reino Unido ha ignorado durante mucho tiempo los llamamientos de la Asamblea General para negociar con la Argentina, que, por su parte, está dispuesta a reanudar las negociaciones bilaterales. Por lo tanto, la delegación pide a las dos partes que reanuden las negociaciones a la brevedad posible, con el fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

32. En relación a la cuestión del Sáhara Occidental, las partes deben respetar el alto el fuego y reanudar las negociaciones sin condiciones previas y de buena fe, bajo los auspicios del Secretario General y de su Enviado Personal, en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, con el fin de encontrar una solución política justa y duradera, aceptable para todas las partes, que permita al pueblo del Sáhara Occidental ejercer su libre determinación.

33. La pandemia de COVID-19 ha recordado a la humanidad que el acceso a una información fiable e independiente no solo es un derecho humano, sino una necesidad. El aumento del discurso de odio, la desinformación y la información errónea están poniendo en peligro la salud y el bienestar de millones de personas y socavando la confianza en las instituciones. Costa Rica apoya la labor realizada por el Departamento de Comunicación Global, participando de forma activa en la campaña Verificado, sobre información fáctica fiable de la COVID-19, y la campaña Solo Juntos. Además, es esencial lograr la paridad lingüística, ya que el multilingüismo es un valor básico de las Naciones Unidas.

34. Para que las misiones de mantenimiento de la paz sean exitosas, se debe encontrar un equilibrio entre los mandatos y los recursos operativos proporcionados por los Estados Miembros. Los Estados anfitriones y las partes en conflicto deben estar dispuestos a trabajar para mantener la paz, y la comunidad internacional debe brindar un apoyo mayor a través de la mediación y atendiendo las crecientes necesidades humanitarias. De

acuerdo con las iniciativas Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la delegación de Costa Rica considera que los mandatos de mantenimiento de la paz deben ser coherentes, secuenciados y alcanzables, y que las operaciones deben responder a las necesidades específicas del país en el que se despliegan y deben financiarse de forma adecuada, previsible y sostenida.

35. Es fundamental integrar los esfuerzos humanitarios, el desarrollo y el sostenimiento de la paz con miras a coordinar las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y de los organismos de las Naciones Unidas y maximizar la contribución general de la Organización. La estrecha colaboración con organizaciones regionales y agentes humanitarios también es fundamental.

36. Costa Rica sigue convencida de que todos los Estados tienen el legítimo derecho de acceder al espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

37. En relación con la Universidad para la Paz, Costa Rica ha aprendido de primera mano que invertir en educación, en lugar de invertir en actividades militares, genera una diferencia positiva. Para lograr una paz sostenible se deben inculcar a través de la educación los valores de la aceptación, la tolerancia y el respeto mutuo. La oradora pide a todas las delegaciones que patrocinen el proyecto de resolución sobre la Universidad para la Paz presentado por Costa Rica (A/C.4/76/L.11) y que se adhieran al Convenio Internacional para el Establecimiento de la Universidad para la Paz.

38. **El Sr. Salim** (Kenya) dice que, como nación que comprende demasiado bien las ramificaciones de la colonización, Kenya mantiene su compromiso con la erradicación del colonialismo en todas sus formas. Debe encontrarse una solución justa, pacífica y duradera a la cuestión del Sáhara Occidental para que el pueblo saharauí pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. Del mismo modo, solo podrá alcanzarse una solución duradera a la cuestión de Palestina si se crea un Estado palestino que conviva en paz con Israel, dentro de unas fronteras mutuamente acordadas. La comunidad internacional debe seguir apoyando al UNRWA, cuyas crecientes dificultades financieras se han visto agravadas por la pandemia de COVID-19.

39. En vista de la naturaleza cambiante de las amenazas a las que se enfrentan las operaciones de paz, es necesario que se facilite una comprensión más acabada del entorno operacional y una mejor cooperación con los mecanismos de seguridad regionales. La delegación de Kenya apoya las

iniciativas del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, que giran en torno a cuestiones como el rendimiento y la rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz y la necesidad de aumentar el número de mujeres en el mantenimiento de la paz a todos los niveles, entre otros temas. En alianza con Alemania, Corea, el Japón y Suiza y, en el marco del proyecto de alianza triangular, Kenya continúa impartiendo formación al personal de mantenimiento de la paz, gracias a lo cual ha fortalecido su capacidad para detectar, localizar y desarmar artefactos explosivos improvisados. Recientemente, la Escuela Humanitaria de Apoyo a la Paz del país se sometió a un proceso ante el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, para ser reconocida como una institución de lucha contra los artefactos explosivos improvisados.

40. Kenya continúa fomentando la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos por medio de programas de investigación espacial y la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo sostenible, que están en constante evolución.

41. **El Sr. Brou** (Côte d'Ivoire) dice que su delegación apoya plenamente el proceso político dirigido por las Naciones Unidas y encaminado a lograr una solución de compromiso realista, pragmática y duradera para la cuestión del Sáhara Occidental, bajo los auspicios del Secretario General y de su Enviado Personal, nombrado recientemente. El orador espera que el nuevo Enviado Personal convoque una tercera mesa redonda entre Argelia, Marruecos, Mauritania y el "Polisario". Es necesario encontrar una solución política duradera a esta controversia regional de larga data, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, para lograr la seguridad y estabilidad del Sahel, y hacer posible también que se fortalezca la cooperación entre los Estados del Magreb Árabe. Côte d'Ivoire respalda plenamente la iniciativa de autonomía propuesta por Marruecos en 2007, como una solución de compromiso, realista, que otorga a la población del Sáhara amplias prerrogativas en todos los ámbitos. Asimismo, acoge con satisfacción el nuevo modelo de desarrollo para las provincias meridionales, que puso en marcha Marruecos en 2015, así como los esfuerzos de este país por promover los derechos humanos en la región y garantizar el acceso de su población a la vacuna contra la COVID-19. El orador lamenta profundamente los hechos ocurridos en la zona de Guerguerat y hace un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de adoptar medidas que puedan obstaculizar el tránsito civil o comercial o alterar el *statu quo*, y para que prosigan el diálogo en un espíritu de compromiso. Por

otra parte, encomia a Marruecos por haber cumplido el alto el fuego y por las medidas pacíficas adoptadas el 13 de noviembre de 2020 para garantizar la libertad de circulación en el paso fronterizo de Guerguerat.

42. Las misiones políticas especiales cumplen un papel fundamental en la resolución pacífica de los conflictos y la construcción y el sostenimiento de la paz. Estas deben asegurar la plena participación de las mujeres en los esfuerzos de resolución de conflictos, que es esencial para el logro de una paz duradera. Las operaciones de paz deben tener mandatos y parámetros de referencia claramente definidos. Se debe reforzar la coordinación entre los equipos en el país, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. La delegación de Côte d'Ivoire acoge con satisfacción las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su período de sesiones sustantivo de 2021 (A/75/19), y espera que se apliquen con diligencia.

43. La delegación de Côte d'Ivoire también acoge con satisfacción las campañas de sensibilización que puso en marcha el Departamento de Comunicación Global para difundir información esencial sobre la pandemia y la vacuna contra la COVID-19. La cooperación internacional debe fortalecerse para que se pueda superar la brecha digital, que supone un desafío importante para el mundo en desarrollo. La Organización debe aprovechar los progresos realizados en la promoción de la paridad lingüística, lo cual hará posible que todos los miembros puedan trabajar en pos de sus objetivos comunes.

44. **La Sra. Joyini** (Sudáfrica) dice que su delegación resalta la gran importancia de la cuestión de la descolonización y encomia plenamente la labor del Comité Especial. La propia delegación sudafricana no estaría representada en las Naciones Unidas si no fuera por los esfuerzos de la Comisión. Como parte de esa labor, la Comisión debe ejercer presión para que se celebre el tan esperado referendo sobre el Sáhara Occidental, conforme a lo dispuesto por las Naciones Unidas, para que el pueblo saharauí pueda ejercer su derecho a la libre determinación. Preocupa gravemente a Sudáfrica que en noviembre de 2020 se hayan reanudado las hostilidades, en violación del acuerdo de alto el fuego de 1991. Sudáfrica insta a las partes a respetar el alto el fuego y evitar actos que pudieran exacerbar aún más las tensiones en el Territorio. La inversión que se ha hecho en términos de tiempo, recursos y vidas humanas en pos de la libre determinación saharauí no puede echarse a perder. Por ello, la delegación de Sudáfrica acoge con satisfacción el nombramiento por parte del Secretario General de un

nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental, y confía en que se reanude el diálogo, allanando el camino hacia una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable. Además, deben aplicarse plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las decisiones de la Unión Africana sobre el Sáhara Occidental. El Consejo de Seguridad debe examinar la evolución de la situación sobre el terreno y abordar de forma imparcial la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

45. Es necesario completar la descolonización de Mauricio con la entrega de las Islas Chagos. La opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 25 de febrero de 2019, que ha sido acogida con beneplácito en la resolución [73/295](#) de la Asamblea General, envía un mensaje claro de que las Islas pertenecen al pueblo en cuya tierra y continente se encuentran.

46. Sudáfrica apoya desde hace tiempo el ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a un Estado independiente y viable, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y que conviva con Israel. Sin embargo, tras décadas de agresiones, es poco probable que se pueda alcanzar ese resultado. Los palestinos de los Territorios Palestinos Ocupados son sometidos a diario a leyes y prácticas orquestadas con el fin de impedirles participar en el sistema político que rige sus vidas y determina su futuro. La Comisión y la comunidad internacional deben actuar de forma concertada para poner fin a tal impunidad. Sudáfrica expresa su apoyo y su solidaridad con el UNRWA, organismo que continúa dedicado a proseguir su labor en circunstancias muy difíciles.

47. Como país que aporta contingentes, Sudáfrica apoya plenamente las iniciativas Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, así como la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, y espera con interés acoger el Sexto Simposio Internacional de la Alianza para la Incorporación de la Tecnología en el Mantenimiento de la Paz en 2022. La delegación de Sudáfrica espera que los recortes presupuestarios que han llevado a las misiones de mantenimiento de la paz a reducirse no afecten a las misiones políticas especiales, dado que con ello se socavarían sus logros en materia de prevención de conflictos y consolidación y sostenimiento de la paz. Es necesario asegurar una financiación previsible y transparente para las misiones políticas especiales, y la Organización debe invertir más en la prevención y

resolución de conflictos. Sudáfrica reconoce que la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha contribuido considerablemente a la inclusión de una dimensión de género en el mantenimiento y la consolidación de la paz.

48. El Departamento de Comunicación Global sigue proporcionando información creíble de fuentes autorizadas de las Naciones Unidas. La delegación de Sudáfrica subraya la importancia del multilingüismo y reitera su apoyo a la labor de los centros de información de las Naciones Unidas, que difunden información sobre la Organización y sensibilizan acerca de los retos mundiales en los idiomas locales. El Departamento debe continuar apoyando a los centros de información de las Naciones Unidas y aumentando su dotación de personal y equipo.

49. **El Sr. Romero Puentes** (Cuba) dice que el proceso de descolonización ha dado lugar a una de las transformaciones más significativas del siglo XX. Seis décadas después de la aprobación de la histórica Declaración sobre Descolonización, Cuba se suma al llamamiento internacional para erradicar el flagelo del colonialismo, que persiste en los 17 Territorios No Autónomos restantes.

50. El Comité Especial ha aprobado 39 resoluciones y decisiones sobre Puerto Rico en las que ha reafirmado el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General. Hace más de 63 años que se impuso a Puerto Rico el mal llamado estatuto de Estado Libre Asociado. En 2016, la Corte Suprema de los Estados Unidos, el Congreso y hasta el propio Gobierno pusieron al descubierto la gran farsa que en nada cambió la condición de la isla, al confirmar claramente que Puerto Rico carece de soberanía y es un territorio colonial, completamente sujeto a los poderes de Washington D.C.

51. En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, el Gobierno de Cuba reitera su apoyo a una solución política mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el contexto de la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General. Cuba apoya el legítimo derecho de la Argentina en la disputa de soberanía relativa a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que constituyen parte del territorio argentino. Debe encontrarse una solución negociada, justa y definitiva de esta controversia en el plazo más breve posible. Cuba ha manifestado su compromiso y solidaridad con los pueblos de los Territorios No Autónomos a lo largo de los años a través

de acciones de colaboración, en particular con el pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática.

52. La delegación de Cuba encomia al personal del UNRWA, que ha realizado una labor efectiva con escasos recursos. Cuba reitera su rechazo del llamado “acuerdo del siglo”, en el que se desconoce la solución biestatal, que ha contado con el respaldo histórico de las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y otros actores internacionales. La acción unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y de establecer su representación diplomática en esa ciudad, así como la decisión de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio, constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Cuba continuará apoyando una solución amplia, justa y duradera para el conflicto palestino-israelí, que permita a los palestinos ejercer su derecho a la libre determinación y disponer de un Estado libre, independiente y soberano, con su capital en Jerusalén Oriental y con las fronteras previas a 1967, así como el derecho al retorno de los refugiados.

53. Cuba sigue oponiéndose a la militarización del espacio ultraterrestre. Urge fortalecer el régimen jurídico aplicable con la aprobación de un tratado multilateral para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

54. En el pasado reciente, el Consejo de Seguridad ha establecido misiones políticas especiales. La Asamblea General debe ejercer un rol determinante en la adopción, la implementación y el seguimiento de ese tipo de misiones, de manera que se tengan en cuenta las consideraciones de cada Estado Miembro.

55. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es el único foro de las Naciones Unidas con mandato para analizar de forma amplia las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con objetivos viables y claramente definidos, y deben seguir guiándose por los principios de imparcialidad, consentimiento y no uso de la fuerza, excepto en caso de legítima defensa.

56. Las medidas coercitivas unilaterales ilegales, como el bloqueo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba por casi 60 años, hacen prácticamente imposible avanzar en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La permanente agresión radial y televisiva de los Estados Unidos contra Cuba contraviene los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y varias

disposiciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Cuba rechaza igualmente la decisión del Departamento de Estado de los Estados Unidos de establecer una Fuerza de Tarea de Internet, con el objetivo declarado de promover en Cuba un flujo libre y no regulado de la información.

57. **El Sr. Nayan** (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

58. **El Sr. Santos Maraver** (España) dice que Gibraltar fue ocupado militarmente por el Reino Unido en 1704, durante la guerra de sucesión española. Al término de esta, por el artículo 10 del Tratado de Utrecht de 1713, España se vio obligada a ceder al Reino Unido únicamente, sin jurisdicción territorial alguna, la ciudad y el castillo de Gibraltar, junto con su puerto, defensas y fortalezas. Posteriormente, el Reino Unido ocupó ilegalmente el terreno del istmo adyacente a Gibraltar y construyó instalaciones en el siglo XIX y una verja en 1909. En 1934, añadió una pista de aterrizaje, convertida en aeródromo militar en 1938, que se adentra más de medio kilómetro en aguas territoriales españolas. El Tratado de Utrecht indica muy claramente que España retiene la soberanía sobre el istmo, las aguas que circundan Gibraltar y su espacio aéreo. España nunca ha aceptado la ocupación británica y seguirá pidiendo la restitución de los territorios que le fueron arrebatados por la fuerza y ejerciendo la soberanía sobre las aguas territoriales adyacentes y el espacio aéreo supraadyacente.

59. Gibraltar no es solo un caso de ocupación ilegítima o de violación de la integridad territorial. La presencia de una colonia enclavada en España tiene efectos perniciosos para la economía, el medio ambiente y la seguridad, especialmente en la zona adyacente del Campo de Gibraltar. El régimen fiscal excepcional de Gibraltar ha generado graves distorsiones en la economía de la zona, incluidos tráfico ilícitos, en detrimento de la prosperidad de la región y de las arcas de España y de la Unión Europea. Aunque su Gobierno no se opone a la prosperidad de Gibraltar y ve un enorme potencial de prosperidad a ambos lados de la Verja, su prioridad es poner fin inmediatamente a la situación colonial de Gibraltar, en beneficio de todos los habitantes de la región.

60. Durante más de medio siglo, la Asamblea General, la Cuarta Comisión y el Comité Especial de Descolonización han pedido a España y al Reino Unido que inicien negociaciones para poner fin a la situación colonial. En la resolución 2231 (XXI), aprobada en 1965, la Asamblea General hizo un llamamiento a España y a la Potencia administradora para que continuaran sus negociaciones, y pidió a la Potencia administradora que acelerara, sin ningún obstáculo y en

consulta con el Gobierno de España, la descolonización de Gibraltar. En la resolución 2353 (XXII), estableció que el proceso de descolonización debía regirse por el principio de integridad territorial, descartando así la aplicabilidad del derecho a la libre determinación a la población de Gibraltar. En la resolución 2429 (XXIII), solicitó a la Potencia administradora que pusiera fin a la situación colonial en Gibraltar a más tardar el 1 de octubre de 1969. Sin embargo, la Potencia administradora ha ignorado la doctrina de las Naciones Unidas. En 1967, organizó un referendo sobre cuestiones de soberanía, que fue condenado por la Asamblea General en su resolución 2353 (XXII). Con la Declaración de Bruselas de 1984, el Reino Unido respondió de manera positiva a la buena disposición de España a la negociación, pero posteriormente la suspendió de forma unilateral. Año tras año, España ha pedido la reanudación de ese proceso.

61. En el contexto de la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, España y el Reino Unido negociaron bilateralmente un acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros, y cuatro memorandos de entendimiento en materia de derechos de los ciudadanos, cooperación policial y aduanera, medio ambiente y tabaco y otros productos, respectivamente. Estos instrumentos contribuyeron a mejorar las relaciones bilaterales y beneficiaron a la región. El 31 de diciembre de 2020, España y el Reino Unido alcanzaron un entendimiento relativo a Gibraltar que debe servir de base para un futuro acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido en relación con Gibraltar, con el objetivo de crear una zona de prosperidad compartida. Sin embargo, ninguna disposición de dicho entendimiento ni ninguna medida adoptada para aplicarlo debe interpretarse como una modificación de la posición jurídica de España con respecto a la soberanía y jurisdicción sobre Gibraltar.

62. España está dispuesta a acordar con el Reino Unido un nuevo esquema de cooperación regional en beneficio directo de los habitantes de uno y otro lado de la Verja. No obstante ello, España siempre defenderá los derechos e intereses de los habitantes del Campo de Gibraltar en toda negociación relativa a ese territorio.

63. La delegación de España elogia al Departamento de Comunicación Global por su eficaz aplicación de la estrategia de comunicación global de la Organización. Es necesario cerrar la brecha entre la demanda y la oferta de contenidos en español y dejar atrás la cultura de la traducción para avanzar hacia una verdadera cultura multilingüe en la cual se elaboren, se formulen y se publiquen contenidos en los seis idiomas oficiales. La creciente tendencia al monolingüismo, agravada por la pandemia y el trabajo a distancia, es motivo de

preocupación; el multilingüismo sirve de base para la inclusión, la eficiencia y la transparencia, y es un componente indispensable del multilateralismo.

64. El Sr. Jardali (Líbano) dice que las medidas adoptadas para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han contribuido a que siga disminuyendo el número de víctimas mortales. La delegación del Líbano condena todos los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz y subraya la importancia de que se aumente la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el sostenimiento de la paz.

65. Debido a la crisis económica en el Líbano, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2591 (2021), solicitó a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que adoptara medidas temporales y especiales para suministrar a las Fuerzas Armadas Libanesas material no mortífero y apoyo logístico adicional. Esta ayuda, oportuna y bienvenida, subraya el papel vital que la FPNUL cumple en el Líbano y la sólida cooperación que la misión mantiene con las Fuerzas Armadas Libanesas. El 30 de julio de 2021, un miembro del personal de mantenimiento de la paz camboyano resultó herido durante las actividades de desminado en la zona de operaciones de la Fuerza. Tras recibir tratamiento en Beirut, se lo evacuó a Jordania. El Líbano agradece al personal de la FPNUL su dedicación y mantiene su compromiso con la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

66. En medio del deterioro de las condiciones socioeconómicas, la inestabilidad regional y los efectos de la COVID-19, el UNRWA es más necesario que nunca; los refugiados palestinos dependen cada vez más del Organismo para los servicios básicos y la educación. Para prestar esos servicios, el UNRWA necesita una financiación previsible y estable. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de aportar contribuciones sostenidas y plurianuales con el fin de garantizar el mantenimiento de los servicios del Organismo. Sin embargo, resulta alarmante que el UNRWA tenga un déficit de 15 millones de dólares en octubre de 2021 y que carezca de fondos para operar en noviembre y diciembre de 2021. El Líbano acoge con satisfacción los preparativos para la celebración en noviembre de 2021 de una conferencia internacional sobre la financiación del UNRWA, que será presidida por Jordania y Suecia. También acoge con satisfacción que los Estados Unidos hayan vuelto a prestar apoyo al UNRWA, en calidad de socio y donante, y anima a otros donantes a aumentar sus contribuciones. El Gobierno del Líbano rechaza todos los ataques basados en motivos políticos que pretenden deslegitimar al

UNRWA, que ha demostrado, una y otra vez, su compromiso con los más altos estándares de gobernanza, rendición de cuentas y transparencia que se esperan de un organismo de las Naciones Unidas.

67. El conflicto de mayo de 2021 en la Franja de Gaza, el cuarto de ese tipo desde 2008, ha agravado el sufrimiento de sus habitantes, ya que, desde entonces, casi 3 de cada 4 de ellos dependen de la asistencia para cubrir sus necesidades alimentarias, de alojamiento y de atención de la salud. Los informes presentados ante la Comisión dan cuenta del sufrimiento de millones de palestinos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como consecuencia de las violaciones sistemáticas del derecho internacional por parte de Israel, la Potencia ocupante. Solo en 2021, la violencia generalizada y el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes han causado más bajas entre los palestinos que en ninguno de los cuatro años anteriores. También continuaron las demoliciones y confiscaciones de edificios de propiedad palestina en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. La comunidad internacional debe hacer rendir cuentas a Israel y ejercer presión para que deje de cometer tales violaciones, ponga fin a la ocupación y acate las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, poniendo así fin a la injusticia que ha infligido al pueblo palestino.

68. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina) dice que su delegación sigue agradeciendo a la comunidad internacional la solidaridad basada en principios que brinda al pueblo palestino, incluidos los refugiados de Palestina, mediante el apoyo político y financiero que viene proporcionando al UNRWA desde que la Asamblea General creó el Organismo, tras la Nakba de 1948. El UNRWA ha trabajado incansablemente para asegurar el bienestar de los más de 5,7 millones de refugiados palestinos registrados en los cinco campos de operaciones del Organismo, y de los palestinos desplazados en 1967 que siguen necesitando asistencia.

69. El apoyo internacional al UNRWA sigue siendo una gran prioridad para el pueblo y los dirigentes palestinos, mientras se aguarda una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos sobre la base del derecho internacional y la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que reafirma el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares y a recibir una indemnización justa. Una solución equitativa de esta cuestión sigue siendo esencial para una paz justa, duradera y general.

70. Los servicios y la asistencia prestados por el Organismo marcan una diferencia tangible en las vidas

de millones de personas, muchas de ellas dependientes del UNRWA para sobrevivir. A través de ciclos de crisis y de una pandemia mundial, el Organismo ha seguido proporcionando una red de seguridad a los más vulnerables y refugio a miles de desplazados por los asaltos militares, además de formación, oportunidades de empleo y apoyo psicosocial, brindando de esa manera a los refugiados palestinos un atisbo de esperanza en medio de la creciente desesperación. El UNRWA y la comunidad internacional son necesarios, no porque cada vez sean más los refugiados palestinos y mayores sus necesidades, sino porque no se les ha dado una solución justa y se les siguen denegando continuamente sus derechos. El crecimiento de la población y las necesidades humanas son constantes en todas partes; los refugiados palestinos no pueden ser la excepción a esa regla. Tampoco hay que culpar a ninguna supuesta deficiencia del UNRWA, como afirman sus detractores hostiles, en un intento de debilitar al Organismo y desestimar así el problema de los refugiados palestinos. No se puede desear que millones de personas desaparezcan; sus derechos no disminuyen con el paso del tiempo ni pueden ser borrados por una retórica cínica.

71. El retraso en la búsqueda de una solución ha aumentado las exigencias impuestas al UNRWA, que debe cumplir el mismo mandato con muchos menos recursos. Además, las repercusiones de casi una década y media de bloqueo israelí sobre la Franja de Gaza, junto a más de 54 años de ocupación y a los repetidos ataques israelíes, han asfixiado la vida socioeconómica y han provocado un desastre humanitario. En otros lugares, la colonización que se viene dando en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, sigue desplazando a las familias palestinas, desposeyendo a algunos refugiados por segunda o tercera vez, mientras que las crisis en el Líbano y Siria han agravado las necesidades de los refugiados palestinos en esos países. Lo que el Estado de Palestina quiere para sus refugiados es, fundamentalmente, justicia, no una ayuda internacional interminable. Sin embargo, hasta tanto, es imperativo ayudarlos a superar las dificultades y permitirles llevar una vida digna. La delegación agradece a todos los países anfitriones y donantes y a las organizaciones que contribuyen al UNRWA, y hace un llamamiento para que se siga apoyando al Organismo con el fin de solucionar su falta de financiación crónica y evitar cualquier interrupción o suspensión de la asistencia.

72. Los informes presentados a la Comisión en relación con el punto 54 del programa documentan exhaustivamente las violaciones sistemáticas y masivas de Israel, cuyos relatos han sido corroborados por organismos de las Naciones Unidas y por grupos

internacionales, palestinos e israelíes y académicos que trabajan para la defensa de los derechos. La Potencia ocupante no puede ocultar esas violaciones negando la entrada a los titulares del mandato.

73. La ocupación israelí de los territorios palestinos desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, es ilegítima y debe terminar. El pueblo palestino debe hacer realidad su derecho inalienable y no negociable a la libre determinación y la independencia. La mejora de las condiciones socioeconómicas no es una alternativa a la libertad ni una concesión que pueda otorgarse a un pueblo en cautiverio, bajo la condición de que abandone su lucha contra la ocupación colonial. Permitir que Israel cometa sus crímenes con impunidad solo lo animaría a perpetrar más violaciones, agravando el conflicto. Por lo tanto, es necesario emprender una acción colectiva, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para poner fin a la impunidad que ha causado tanto sufrimiento.

74. **El Sr. Peiris** (Sri Lanka) dice que su país ha denunciado sistemáticamente el uso de las armas nucleares y ha cumplido con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sin embargo, en el contexto de los nuevos avances de la ciencia nuclear, Sri Lanka es consciente de que es necesario reforzar la tecnología y la investigación nucleares con fines pacíficos. Creado en 2015, el Consejo Regulador de la Energía Atómica de Sri Lanka tiene la autoridad para actuar en el cumplimiento de las obligaciones del acuerdo de salvaguardias celebrado con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en 1980. En la actualidad, Sri Lanka utiliza uranio empobrecido en aplicaciones industriales médicas y colabora estrechamente con los equipos del OIEA que realizan verificaciones periódicas de los lugares donde se almacena el uranio empobrecido. Los organismos reguladores nacionales regulan y facilitan el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

75. Sri Lanka también desea asumir un papel de liderazgo en el seno de las Naciones Unidas para evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Para ello, es imprescindible que se elabore un marco jurídico sobre el espacio ultraterrestre.

76. Las Naciones Unidas han realizado una labor encomiable para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y librar al mundo de las minas terrestres. Las fuerzas armadas de Sri Lanka han eliminado el 90 % de las minas terrestres esparcidas anteriormente por las zonas de conflicto del país, en las cuales solo quedan por desminar 12,7 km². El país está

dispuesto a compartir sus mejores prácticas en materia de reducción de minas y asistencia a las víctimas.

77. Sri Lanka contribuye desde hace tiempo a los esfuerzos mundiales de mantenimiento de la paz con unos 593 militares desplegados actualmente en operaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo. El personal de mantenimiento de la paz de Sri Lanka ha servido tanto en misiones tradicionales de mantenimiento de la paz como en complejas operaciones multidimensionales, cumpliendo con los más altos estándares de comportamiento, profesionalidad y disciplina, más allá de algunos reveses esporádicos. Su contribución ha ayudado a estabilizar países devastados por la guerra y ha allanado el camino hacia la paz y el desarrollo económico sostenibles.

78. Lograr un equilibrio entre las amenazas a la seguridad colectiva y la soberanía de los Estados ha sido uno de los principales retos en materia de seguridad de los últimos 75 años. En el sistema internacional, en el que los Estados solo están vinculados por las obligaciones que asumen voluntariamente, el incumplimiento sistemático socava el derecho y podría, en definitiva, volverlo irrelevante. Habida cuenta de los límites del derecho interno, se necesitan respuestas multilaterales para hacer frente al desafío sin precedentes que plantean los actores no estatales. Sri Lanka confía en que las Naciones Unidas tienen la capacidad para hacer que la práctica y las normas jurídicas internacionales tengan un impacto global.

79. **El Sr. Kassaye** (Etiopía) dice que la libre determinación, sobre todo la independencia, debe seguir siendo la única solución aceptable para los 17 Territorios No Autónomos restantes. A ese fin, es necesario tomar medidas inmediatas para aplicar la Declaración sobre la Descolonización. Las Potencias administradoras deben adoptar las medidas necesarias para acelerar el proceso de descolonización, y debe reforzarse la función de supervisión del Comité Especial de Descolonización.

80. Etiopía apoya el derecho inalienable de los habitantes del Sáhara Occidental a la libre determinación y la independencia, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Etiopía pide a las partes que reanuden las negociaciones directas y busquen una solución africana al problema.

81. Se debe encontrar de manera urgente una solución duradera, justa y general del conflicto israelo-palestino. Por lo tanto, todas las partes deben reanudar las conversaciones para lograr la solución biestatal, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, de conformidad con el derecho internacional y las

resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Además, la cooperación mundial es necesaria para garantizar los derechos, el bienestar y la seguridad de los palestinos que viven en diferentes circunstancias.

82. El fortalecimiento de la cooperación internacional en el uso pacífico del espacio exterior es fundamental, dado que la tecnología espacial cumple un papel para mejorar la capacidad de los países en desarrollo con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo en el orden nacional y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Por lo tanto, hay que tomar medidas urgentes para garantizar la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre y prevenir y afrontar los daños causados por los desechos espaciales. Aunque Etiopía y otros países africanos se encuentran en una fase temprana de desarrollo de las capacidades espaciales en el plano nacional, es imperativo utilizar el espacio ultraterrestre para apoyar sus esfuerzos de crecimiento y desarrollo. Además de adoptar una política espacial y crear una institución espacial en el orden interno, Etiopía ha lanzado satélites al espacio en apoyo de sus actividades de desarrollo socioeconómico.

83. Como uno de los países que más aporta contingentes, Etiopía lleva más de seis décadas participando en operaciones de mantenimiento de la paz y sigue comprometida con el cumplimiento de sus obligaciones. Las misiones de mantenimiento de la paz deben contar con los recursos suficientes, dado que las misiones deben adecuarse a sus mandatos. También es indispensable la sinergia entre la Unión Africana y el Consejo de Seguridad; por lo tanto, los puntos de vista de la Unión Africana deben ser tenidos en cuenta en las decisiones del Consejo, y debe reforzarse la coordinación entre ambos organismos.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

84. **El Sr. Fairlamb** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), en respuesta a las observaciones de los representantes del Brasil, Costa Rica, Cuba, España, Nicaragua, Sudáfrica y Timor-Leste, dice que su Gobierno tiene soberanía sobre Gibraltar y las aguas territoriales que lo rodean. Como Territorio separado reconocido por las Naciones Unidas e incluido desde 1946 en su lista de Territorios No Autónomos, Gibraltar goza de los derechos que se le reconocen en la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo de Gibraltar goza del derecho a la libre determinación. La Constitución de Gibraltar de 2006, que el pueblo de Gibraltar respaldó en un referendo, prevé una relación moderna y madura entre Gibraltar y el Reino Unido. El Reino Unido reitera que no concertará acuerdos en virtud de los cuales el pueblo de Gibraltar pase a estar bajo la soberanía de otro

Estado en contra de sus deseos expresados libre y democráticamente; tampoco iniciará un proceso de negociaciones sobre la soberanía que no cuente con el acuerdo de Gibraltar. El Gobierno está decidido a salvaguardar Gibraltar, su pueblo y su economía, y los Gobiernos del Reino Unido y Gibraltar siguen comprometidos con el Foro trilateral de Diálogo como el medio más creíble, constructivo y práctico de reforzar las relaciones entre el Reino Unido, Gibraltar y España en beneficio de todas las partes. El Gobierno del Reino Unido lamenta que España se haya retirado formalmente de esas conversaciones en 2011. Los Gobiernos del Reino Unido y Gibraltar están dispuestos a colaborar con España para establecer formas de cooperación nuevas y más profundas a fin de resolver cuestiones de importancia mutua en la región mediante un diálogo que respete plenamente los deseos, los intereses, los derechos y las responsabilidades del Gobierno y el pueblo de Gibraltar.

85. El Gobierno del Reino Unido rechaza la acusación de haber ocupado ilegalmente el istmo y las aguas circundantes. Con arreglo al derecho internacional, establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la soberanía sobre las aguas territoriales se deriva de la soberanía sobre la tierra. Por lo tanto, se deduce inexorablemente que el Estado que es soberano sobre la tierra también lo es sobre las aguas territoriales. De este modo, el Reino Unido tiene asegurada su soberanía sobre las aguas territoriales británicas de Gibraltar.

86. Respecto de las negociaciones relacionadas con la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el Reino Unido y el Gobierno de Gibraltar han acordado con España cuatro memorandos de entendimiento relativos al protocolo sobre Gibraltar en el marco del acuerdo británico de retirada de la Unión Europea. Tres de los memorandos están limitados en el tiempo y se han restablecido en julio de 2021 hasta finales de año. Trabajando codo con codo con el Gobierno de Gibraltar, el Reino Unido ha llegado a un acuerdo con España en diciembre de 2020 sobre un marco político para formar la base de un tratado independiente entre el Reino Unido y la Unión Europea en relación con Gibraltar. El 5 de octubre de 2021, la Unión Europea concluyó los procesos internos necesarios para iniciar las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea. Dichas negociaciones han comenzado el 11 de octubre de 2021.

87. El Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes de ambos territorios, ni sobre el derecho de la población de las Islas Falkland a la libre

determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, en virtud del cual dicha población establece libremente su condición política y provee asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Por lo tanto, no puede haber diálogo sobre la soberanía de las Islas Falkland, a menos que sus habitantes lo deseen. El referendo de 2013 —en el que el 99,8 % de los votantes expresaron el deseo de mantener su estatuto actual como Territorio de Ultramar del Reino Unido— dejó bien claro que el pueblo de las Islas no desea dialogar sobre la soberanía. El Gobierno del Reino Unido mantiene con las Islas Falkland y todos sus Territorios de Ultramar una relación moderna que está basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a determinar su propio futuro.

88. Ninguna de las resoluciones a las que se ha hecho referencia modifica ni atenúa la obligación de las naciones de respetar el principio de la libre determinación, que es jurídicamente vinculante.

89. El archipiélago de Chagos ha estado bajo la soberanía británica desde 1814. Mauricio nunca ha ejercido la soberanía sobre el archipiélago, y el Reino Unido no reconoce su reivindicación.

90. **La Sra. Maitra** (India) dice que la delegación del Pakistán sigue difundiendo información errónea y propagando el odio; cabe preguntarse si tiene algo positivo o constructivo que aportar al trabajo de la Organización. El Pakistán es reconocido mundialmente como un foco de terrorismo, en virtud de su práctica estatal establecida de acoger, ayudar y apoyar activamente a terroristas, y, por esa razón, constituye la mayor fuerza desestabilizadora del mundo. La delegación de la India rechaza por completo las alegaciones inútiles e infundadas que se han hecho en relación con el territorio de la Unión de Jammu y Cachemira, que es una parte integral e inalienable de la India, incluidas las zonas bajo ocupación ilegal pakistaní. El Pakistán debe abandonar todas las zonas que ha ocupado ilegalmente.

91. Las acusaciones formuladas por el representante del Pakistán sobre asuntos internos de la India son improcedentes y no merecen respuesta. El principio de la libre determinación es un vehículo para la descolonización de los 17 Territorios No Autónomos y no una justificación para socavar la integridad territorial de ningún Estado Miembro. Ninguna propaganda desesperada podrá cambiar este hecho.

92. **La Sra. Shapir Ben Naftaly** (Israel) dice que, año tras año, se desvanece la esperanza de su delegación de que el discurso en el seno de la Comisión pase a ser por

fin un diálogo justo, equilibrado y orientado al futuro. Muchas delegaciones siguen negándose a reconocer la existencia del Estado de Israel y persisten en socavar su legitimidad, apoyando la agenda palestina unilateral y politizada. Es lamentable que los palestinos hayan optado una vez más por utilizar el debate en la Comisión para propagar información sesgada y antiisraelí y hacer oír su agenda reduccionista y destructiva.

93. Estos debates en los que solo se tiene en cuenta el punto de vista de una de las partes sirven únicamente para reforzar la posición palestina de rechazo y prolongar, de esa manera, la situación. Lamentablemente, los palestinos se empeñan en invocar conceptos erróneos e infundados, en lugar de adoptar un enfoque constructivo y buscar un futuro mejor para todos en la región. Su obstinada postura contrasta con los acontecimientos del año anterior, en el curso del cual Israel concluyó los Acuerdos de Abraham con algunos de sus vecinos, demostrando una vez más ser un gran socio para la paz. El camino hacia la paz requiere líderes palestinos dispuestos a transformar una cultura de odio e incitación en una de tolerancia y a condenar la forma de terror encarnada por Hamás, que ataca a civiles israelíes y palestinos inocentes y los utiliza como escudos humanos. Un enfoque constructivo convertiría a la región en un remanso de progreso, prosperidad y paz; este proceso ya está en marcha.

94. Las observaciones del representante del Líbano confirman que ese país sigue evitando cualquier posibilidad de diálogo. El verdadero problema es Hizbulah, agente del Irán, que aterroriza a la región y los civiles, tanto israelíes como libaneses. En su último informe sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2021/650](#)), el Secretario General reconoció que Hizbulah ponía en peligro al pueblo libanés, intensificaba las divisiones internas y socavaba la seguridad y la estabilidad en el Líbano y en la región. El Líbano no está adoptando ninguna medida para desarmar a Hizbulah, que sigue construyendo un arsenal de misiles guiados de precisión con el apoyo del Irán, violando las resoluciones de las Naciones Unidas y poniendo en peligro la estabilidad regional. El representante del Líbano ha condenado todos los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz. En ese sentido, Israel, junto con la FPNUL, continúa dando seguimiento a las actuaciones que se llevan a cabo en el Líbano contra personas sospechosas de planificar o perpetrar ataques graves contra el personal de mantenimiento de la paz. Sin embargo, no se ha informado a las Naciones Unidas de que se hayan emprendido actuaciones penales contra los autores del atentado ocurrido el 4 de agosto de 2018.

95. **El Sr. Gutiérrez Segú Berdullas** (España), en respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido, dice que Gibraltar es una colonia que destruye la unidad nacional y la integridad territorial de España y es incompatible con las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Desde 1964, la Asamblea ha recomendado ininterrumpidamente que la cuestión de Gibraltar se resuelva mediante negociaciones bilaterales entre España y el Reino Unido. Solo las Naciones Unidas pueden decidir cuándo se ha completado el proceso de descolonización de Gibraltar.

96. La Asamblea General ha sido clara al negar la existencia de un supuesto derecho a la libre determinación de los habitantes de Gibraltar. En consonancia con la doctrina de las Naciones Unidas, España rechaza los intentos de la Potencia administradora y de las autoridades del Territorio colonizado de alterar su relación política y negar la existencia de un vínculo colonial. No existe una relación moderna, sino una situación colonial vestida con ropas nuevas. España es quien sufre la colonización de su territorio, por lo que es España el sujeto del derecho a la descolonización de este, a través de la recuperación de su unidad nacional e integridad territorial.

97. España no reconoce al Reino Unido otros derechos relativos a los espacios marítimos de Gibraltar que aquellos comprendidos en el artículo 10 del Tratado de Utrecht. Mediante la recuperación de tierras, el Reino Unido ocupa una parte del istmo y de las aguas territoriales de Gibraltar a la que no tiene derecho. España ha presentado reiteradas protestas formales contra esta ocupación y ha seguido solicitando la restitución de esos espacios que le fueron arrebatados por la fuerza. La pretensión británica de extender su soberanía a las aguas que rodean Gibraltar no tiene sustento en el derecho internacional ni en el Tratado de Utrecht. Además, al ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Gobierno de España declaró que la firma de esa Convención no podía ser interpretada como reconocimiento de cualesquiera derechos o situaciones relativas a los espacios marítimos de Gibraltar que no estuvieran comprendidos en el artículo 10 del Tratado de Utrecht, y que la resolución III de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no era aplicable al caso de la Colonia de Gibraltar. España no tiene duda alguna sobre los límites de su territorio, que incluye las aguas en torno a Gibraltar. Los barcos españoles han estado operando en esas aguas sin incidentes desde tiempo inmemorial; la reciente polémica ha surgido solo en respuesta a ciertos pretendidos incidentes.

98. En cuanto a la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, las negociaciones entre España y el Reino Unido relativas a Gibraltar han sido bilaterales, sin perjuicio de que representantes gibraltareños formaran parte de la delegación del Reino Unido. España está dispuesta a acordar con el Reino Unido un nuevo esquema de cooperación regional, que sustituya el Foro trilateral de Diálogo, en beneficio directo de los habitantes de uno y otro lado de la Verja. No obstante, España siempre defenderá los derechos e intereses de los habitantes del Campo de Gibraltar.

99. **El Sr. Álvarez** (Argentina) reitera lo manifestado por el Presidente de la República Argentina en su intervención ante la Asamblea General el 21 de septiembre de 2021 (A/76/PV.4) y por el Canciller de la Argentina ante el Comité Especial de Descolonización el 24 de junio de 2021 (A/AC.109/2021/SR.6). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y, al estar ocupados ilegalmente por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, la cual es reconocida por diversas organizaciones internacionales. Esa ocupación ilegal llevó a la Asamblea General a aprobar diez resoluciones sobre la cuestión, en todas las cuales se reconoce la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y se insta a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera a la disputa. Por su parte, el Comité Especial de Descolonización ha aprobado en reiteradas ocasiones resoluciones en igual sentido, la última de ellas el 24 de junio de 2021.

100. El representante del Reino Unido alega que las resoluciones de la Asamblea General no tienen carácter vinculante. Sin embargo, en su opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965, la Corte Internacional de Justicia concluyó contundentemente que la Asamblea General desempeñaba un papel crucial en cuanto a supervisar la implementación de las obligaciones que correspondían a las Potencias administradoras, asegurar que esas Potencias contemplasen adecuadamente las modalidades necesarias para completar la descolonización y determinar en qué casos correspondía celebrar referendos sobre la libre determinación, y cómo debían llevarse a cabo. Además, la Corte ha sido clara sobre el valor normativo de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y de los principios establecidos en ella, incluido el principio de integridad territorial, cuyo carácter de derecho consuetudinario se confirma por la práctica de los Estados y la *opinio iuris*. La Corte recordó además que la libre determinación no era

aplicable a poblaciones que no constituían pueblos titulares de ese derecho.

101. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros tienen la obligación de avenirse a resolver las disputas pacíficamente y negociar de buena fe. El principio de la libre determinación de los pueblos, elemento en el que el Reino Unido funda su negativa a reanudar las negociaciones de soberanía, resulta inaplicable a la controversia en cuestión, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Especial. Los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas y su modo de vida están adecuadamente tutelados por las resoluciones de la Asamblea General, así como por la Constitución de la Argentina. Para finalizar, la República Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

102. **El Sr. Akram** (Pakistán), en respuesta a las observaciones de la representante de la India, dice que Jammu y Cachemira está reconocido internacionalmente como un territorio en disputa, no como parte integral de la India. La India ha intentado vender, desde hace tiempo, el falso argumento de que la lucha justa del pueblo de Jammu y Cachemira constituye un acto de terrorismo. El verdadero motivo de la resistencia en masa de los indígenas de este territorio ocupado por la India es la denegación intransigente de ese país del derecho a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira, pueblo que sigue reivindicando firmemente este derecho inalienable pese a ser sometido a una lista larga y ampliamente documentada de crímenes que incluye masacres, violaciones y torturas. El Consejo de Seguridad ha pedido que el pueblo de Jammu y Cachemira sea el que decida su estatuto, en un plebiscito libre e imparcial, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

103. En la Declaración se afirma que todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación y que someter a los pueblos a la subyugación extranjera contraviene la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad ha reconocido en numerosas resoluciones el derecho a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira y tanto el Pakistán como la India han refrendado este principio fundamental en las resoluciones de la antigua Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán. Así pues, la continua represión del pueblo del territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India incumbe a las deliberaciones de la Comisión.

104. Fue la India la que llevó inicialmente la cuestión de Jammu y Cachemira al Consejo de Seguridad, que rechazó explícita e implícitamente la pretensión de que Cachemira era legalmente territorio indio. Además, el Consejo ha establecido la libre determinación como el principio que regirá la resolución del conflicto. Con estrechos fines políticos, la India evoca de forma reprochable el espectro del terrorismo para difamar la lucha de Cachemira por el derecho a la libre determinación, que es un requisito previo para el goce efectivo de los derechos individuales. La India pretende eliminar a los nativos de Cachemira mediante su proyecto colonialista de colonos. Por tanto, las Naciones Unidas tienen no solo el derecho, sino también la obligación de examinar esta disputa.

105. **El Sr. Assadi** (República Islámica del Irán) dice que el régimen israelí sigue violando los derechos fundamentales y la dignidad de los palestinos y otros árabes que viven bajo su ocupación, en flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. De este modo, los palestinos son despojados de sus tierras y propiedades, desalojados por la fuerza y sometidos a la violencia, el terror y la intimidación, y su derecho a la libre determinación es negado en nombre de un Estado judío. Peor aún, el régimen israelí está aprovechando la preocupación mundial por la lucha contra la pandemia de COVID-19 para acelerar las actividades de asentamiento ilegal y afianzar aún más su ocupación militar. Mientras tanto, el bloqueo inhumano de la Franja de Gaza sigue agravando su crisis humanitaria.

106. En el ámbito regional, la continua ocupación por Israel del Golán sirio y de partes del Líbano y su frecuente injerencia en otros países de la región han puesto en grave peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por tanto, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben permanecer vigilantes y hacer un seguimiento de las prácticas desestabilizadoras del régimen israelí en el inestable Oriente Medio, así como a las repercusiones para la paz y la seguridad internacionales, con miras a hacer que Israel rinda cuentas por sus políticas y prácticas inhumanas y contrarias al derecho.

107. **El Sr. Fairlamb** (Reino Unido), en respuesta a las observaciones de los representantes de la Argentina y España, dice que la Constitución de Gibraltar de 2006 prevé una relación moderna y madura entre Gibraltar y el Reino Unido. Gibraltar tiene una sólida democracia parlamentaria propia y decide sobre todas las cuestiones fuera del ámbito de las relaciones exteriores, la defensa y la seguridad interior. El Gobierno del Reino Unido rechaza las acusaciones de que el país ha ocupado

ilegalmente el istmo y las aguas circundantes, y deja clara esta posición al Gobierno español siempre que es necesario. El Reino Unido continuará defendiendo la soberanía británica y recurriendo a una serie de respuestas adecuadas, de índole naval y diplomático, ante las incursiones ilegales de buques españoles en aguas territoriales británicas de Gibraltar.

108. Con respecto al tema de las Islas Falkland, se ha llegado a afirmar que los habitantes de dichas islas no tienen derecho a la libre determinación porque no constituyen un pueblo. Esas afirmaciones son incorrectas: antes de 1833, no había una población nativa o asentada en las Islas ni se había expulsado nunca por la fuerza a su población civil. A partir de entonces, las Islas fueron habitadas principalmente por inmigrantes procedentes de Europa, y algunas familias han vivido allí desde hace nueve generaciones.

109. **El Sr. Gutiérrez Segú Berdullas** (España) dice que, en 1713, en virtud del Tratado de Utrecht, España cedió únicamente, sin jurisdicción territorial alguna, la ciudad y el castillo de Gibraltar, junto con su puerto, defensas y fortalezas. Por lo tanto, el Reino Unido no tiene soberanía sobre las aguas que rodean a Gibraltar y no tiene derecho al istmo que ocupa.

110. **El Sr. Álvarez** (Argentina) dice que su delegación lamenta la interpretación errónea realizada por el Reino Unido respecto de los hechos ocurridos en 1833 con el objetivo de justificar una ocupación ilegal que, desde su inicio, ha sido objeto de reiteradas protestas por parte de la Argentina. Desde la época de colonización de América, las Islas Malvinas han estado sujetas a dominio español, hecho que fue reconocido por las demás Potencias coloniales de aquellos tiempos, entre ellas el Reino Unido. En el marco del proceso de reestructuración administrativa de sus posesiones en América, España creó en 1776 el Virreinato del Río de la Plata, con su capital en la ciudad de Buenos Aires, y poniendo las Islas en la órbita administrativa de ese Virreinato. Ello quedó evidenciado en la designación de numerosos gobernadores por el Gobierno español hasta 1811, cuando las Islas pasaron a formar parte de la administración de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el marco de la Revolución de Mayo liderada por Buenos Aires. La vinculación entre la Argentina y las Islas Malvinas se funda, pues, en el principio de *uti possidetis iuris* y la continuidad de la administración de Buenos Aires.

111. El principio de la libre determinación no es aplicable a la cuestión de las Islas Malvinas, por cuanto no existe en esta situación especial y particular un sujeto activo de tal derecho. Además, la libre determinación no es un derecho absoluto, sino que encuentra su límite en el principio de integridad territorial, conforme lo

establece la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. En 1985, la Asamblea General descartó expresamente la aplicabilidad del principio de la libre determinación a la cuestión de las Islas Malvinas, cuando rechazó dos propuestas británicas que buscaban incorporar dicho principio en un proyecto de resolución específico sobre esta cuestión. Las características particulares de la cuestión de las Islas Malvinas, reconocidas por la Asamblea General, se derivan del hecho de que el Reino Unido, mediante un acto de fuerza, usurpó parte del territorio de un Estado independiente en 1833, expulsando a las autoridades y la población argentinas, impidiendo su retorno y reemplazándolos con nacionales de la Potencia ocupante.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.